

### INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LIMPIEZAS Y RESIDUOS CCOO

Tras la asamblea última de afiliados se ha mantenido reunión con el Coordinador General de Medio Ambiente.

Estos son los temas tratados con el Coordinador General, con la presencia del Secretario General Técnico y de la Subdirectora General de CC:

1.- El principal tema de preocupación de esta Sección Sindical y que se solicitó al Coordinador fue la paralización inmediata de cualquier tipo de nombramiento, comisión de servicio y adscripciones provisionales. Especialmente las ligadas al Contrato Integral 5, de funestos resultados para la limpieza de Madrid, como las 10 jefaturas de grupo que se tenían previsto dar en comisión de servicio y que tanto estas plazas como las nombradas anteriormente en los dos últimos años (adjuntos a Sección, Coordinadores, Jefes de Grupo...) saliesen a Concurso General de Méritos con igualdad de oportunidades para todos los afectados como indica el Estatuto Básico del Empleado Público.

En una primera reunión con el Coordinador le pareció justo y se comprometió a revisarlo, sobre todo los nombramientos que aún no se habían firmado (6 jefes de grupo en CC). Sin embargo, estos nombramientos se han realizado ante nuestra indignación y así se lo hemos transmitido. Se ha solicitado la información necesaria sobre la creación, dotación y estudios de necesidad para poder consultar con la Asesoría Jurídica de CCOO para actuar en consecuencia.

Consideramos urgente la definición de la RTP con el número de personal, categorías para la prestación de los servicios de inspección de los servicios de limpiezas y residuos, así como la definición de las funciones de cada puesto de trabajo; es prioritario antes de seguir en esta escalada de nombramientos a dedo que por desgracia no han cesado con la nueva Corporación.

[Leer más](#)

2.- Convocatoria urgente de todos los concursos pendientes, cumpliendo con el fomento de la

carrera profesional, según los principios de igualdad, capacidad y merito.

Se le solicitó que no se tire de la bolsa de empleo para contratar como ARMAS y que esas plazas sean ocupadas por promoción interna de los POLMAS comenzando por los POLMAS que tienen la oposición de ARMA aprobada. Asimismo que se dé prioridad al cambio de turno incluidos los Armas del PTV.

El Coordinador General mostró su conformidad a esta solicitud para dar prioridad a la promoción citada y cambios de turno antes de realizar ninguna contratación más.

3.- Desarrollo del Cuerpo de Inspección, con su catálogo de puestos de trabajo, debidamente acreditado con reconocimiento de funciones y valoración para el complemento específico de las diferentes categorías.

Valorando las necesidades reales para la adecuada prestación de los servicios, turnos de trabajo, acreditaciones e identificación del personal, necesidades formativas (planes de formación adecuados y adaptados a las necesidades reales) y disponibilidad de recurso técnicos y materiales.

4.- Turno de noche. Adecuación a la normativa de protección de los trabajadores y trabajadoras nocturnos y aplicación del coeficiente reductor por jornada nocturna que ya se aplica a Policía y Bomberos y equiparación de complementos por nocturnidad.

5.- Acuerdo fin de semana. Desde el acuerdo de fines de semana de 2003 no se ha vuelto a tratar sobre los temas que quedaron pendientes de realizar, como por ejemplo la creación de un nuevo texto que sustituyera al Reglamento de Limpiezas, las promociones de los POLMA o la funcionarización del personal laboral.

6.- Cobro del plus de exteriores. Según documento del Ayuntamiento firmado en 1998 se reconoce el derecho del cobro del mismo, por lo que se propone respetar dicho documento y no obligar al personal a ir a contencioso. Es inconcebible tener que ir a un contencioso por un derecho ya reconocido, siendo además un agravio comparativo que algunos compañeros lo cobren y otros no, más cuando fue la Dirección de los servicios quien tomó la decisión de quiénes debían cobrarlo.

7.- Se trataron el resto de temas como el Reconocimiento como plus de la disponibilidad del carné de conducir y la utilización de vehículos del Ayuntamiento de Madrid, la Identificación del personal de inspección. Se solicitará la identificación del personal como personal de inspección. Actualmente el personal de parques y jardines dispone de una acreditación como "Agentes Medioambientales". La formación específica en los pliegos de los contratos integrales de limpieza y residuos y no sólo en la mera gestión de indicadores.

El Coordinador General se comprometió a realizar un diagnóstico de la situación, completa y compleja..... Se realizará un análisis de los puestos de trabajo que actualmente ya está en proceso, especialmente de personal disponible, funciones, etc. Reconoce la promoción de la carrera profesional...

A pesar de las buenas maneras, queremos hechos y el primer punto citado no nos indica precisamente un cambio, además de mantener toda la estructura anterior con el único cambio efectuado del Director de Limpiezas y Residuos y, por cierto, la anterior Directora Marta Alonso Anchuelo, cargo político del PP y responsable política de los contratos integrales de limpiezas y procedente de otra Administración en la época de Gallardón, permanece de Subdirectora General de Regulación de la Circulación.